



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 07 de marzo de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Carlos Ferreira

Presente.

El concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Vista: La importancia que significa para los niños la práctica del deporte y.-----

Considerando: Que las actividades deportivas para tener efectos positivos, deben ser monitoreados y fiscalizados permanentemente por la organización responsable.-----

Que: Experiencias ocurridas con respecto a la seguridad de los niños, obliga a redoblar esfuerzos para evitar nuevos hechos que lamentar.-----

Que: La Ordenanza que "Reglamenta las actividades de las escuelas de futbol que funcionan en los espacios públicos municipales", los requisitos y obligaciones que deben cumplir los responsables de dirigir una Escuela de Futbol.

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal, que por la dependencia correspondiente, remita a la Junta Municipal las siguientes informaciones:

- a) Listado de Escuelas de Futbol que usufructúan predios municipales.
- b) Nombre de los responsables de cada Escuela de Futbol.